

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, octubre 6 de 2021

Al despacho se allega memorial suscrito por el Doctor Patricio Palacios Mosquera, por medio del cual manifiesta que sustituye el poder que le fue conferido al Doctor Carlos Alberto Romaña Palacios, para que éste continúe tramitando el proceso ejecutivo radicado 2019-00068, quien a su vez indica que acepta la sustitución del mismo.

CONSIDERACIONES

Establece el inciso 7° del artículo 75 del Código de General del Proceso, que podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente la sustitución del mismo.

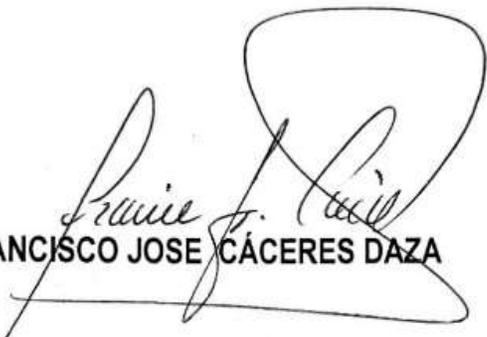
Por lo anteriormente expuesto y en razón a que el abogado cuenta con la facultad para sustituir el poder a él conferido; el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la sustitución del poder presentada por el Doctor Patricio Palacios Mosquera y en consecuencia **TÉNGASE** como nuevo apoderado de la parte demandante, Inversiones Ophira S.A.S, al abogado Carlos Alberto Romaña Palacios portador de la tarjeta profesional 286.672 del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


FRANCISCO JOSE CÁCERES DAZA

Este auto se notificó mediante estado del 7 de octubre de 2021.


María Angélica Ramírez Durán
Secretaria

EJECUTIVO
DEMANDANTE: INVERSIONES OPHIRA S.A.S
DEMANDADO: DIEGO ALEJANDRO ALMECIGA BOHORQUEZ
RAD. 68572-40-89-001-2019-00068-00
